



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

SAN SALVADOR, MAYO DEL 2011.



## INDICE

### CONTENIDO

	PAG.
I      Antecedentes	1
II     Objetivos y Alcance del examen	1
III    Resultados del Examen	1
IV    Párrafo Aclaratorio	3

El Salvador, C.A.

**Mayor**  
**Luis Mario Vidal Sifontes**  
**Presidente de la Federación Salvadoreña de Gimnasia**  
**Presente.**

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República artículos 5 y 31, de la Ley de ésta Corte y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 4/2011 de fecha 17 de enero del 2011, hemos efectuado Examen Especial a los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

## I ANTECEDENTES

La Federación Salvadoreña de Gimnasia (FSG), es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades de la Gimnasia en las diferentes modalidades y categorías a nivel Nacional. Estará constituida por Sub federaciones, Clubes privados, Gimnasios Públicos, Entrenadores, Jueces y Atletas Individuales, todos debidamente federados, que practiquen la gimnasia en cualquiera de sus ramas ya sea de carácter olímpico y no olímpico.

En razón de ser reconocida e inscrita en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), quien es la entidad rectora del deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes, acata la autoridad del INDES en lo relativo a la Ley General de los Deportes, sus reglamentos y la política deportiva dictada por éste en cualquiera de sus manifestaciones;

La FSG, es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES), reconociéndolo como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país, obediendo en ese sentido a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y Reglamentación Olímpica Complementaria.

Es reconocida por la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y por la Unión Panamericana de Gimnasia (UPAG), y responsable de promover la gimnasia en todas sus modalidades, tales como la gimnasia artística tanto masculina como femenina, rítmica y trampolín, las cuales son de carácter olímpico y las de carácter no olímpico, que son: Aeróbica competitiva, acrobática, gimnasia para todos, porrismo, gimnasia especial, gimnasia estética, y otras afines en todas las categorías. Por lo que no acepta la adopción de prácticas violatorias o lesivas de los mismos inclusive discriminación alguna por asuntos políticos, raciales, económicos, religiosos o por razones de sexo, de los atletas, jueces y entrenadores, en cualquier momento o circunstancia.



El Salvador, C.A.

## II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

### OBJETIVO GENERAL

Verificar la legalidad en el uso y manejo de los ingresos y gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y la normativa que la misma institución ha creado para reglamentar su actuación.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la exactitud y el adecuado control de los ingresos y gastos realizados por la Federación;
2. Comprobar que los gastos realizados por la Federación, cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva,
3. Confirmar la existencia de los Bienes y Equipos adquiridos por la Federación durante el período examinado y que se encuentren incluidos en sus inventarios;
4. Verificar el uso que se le da al mobiliario, equipo e instalaciones propiedad de la Federación.
5. Verificar la existencia de documentación de respaldo suficiente y competente, de los cheques emitidos por la Federación;
6. Determinar si la Federación cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de Leyes y Regulaciones aplicables a la misma.

### ALCANCE

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, correspondientes a fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Fondos Propios y Fondos de Contingencia, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006 de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



El Salvador, C.A.

### PRESUPUESTO

La Federación Salvadoreña de Gimnasia, para el período objeto de examen contó con un presupuesto aprobado por el INDES el cual se detalla por rubros en el cuadro siguiente

	RUBROS	2006
	Remuneraciones	99,969.50
	Contribuciones Patronales	0.00
	Pasajes y Viáticos	3,500.00
	Desarrollo Deportivo	0.00
	Fogues Internacionales	22,055.50
	Becas	10,800.00
	Membresías	675.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>\$137,000.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$137,000.00</b>

### IV RESULTADOS DEL EXAMEN

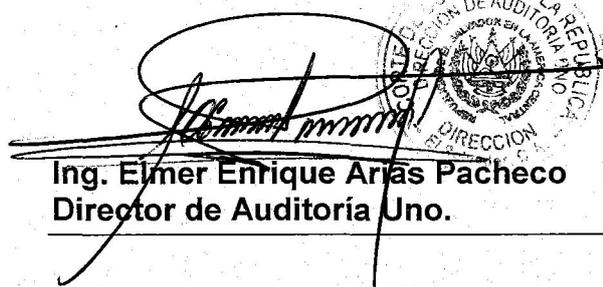
No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe, no obstante mediante nota con REF. DAUNO FSG-ACR-02/2011 de fecha 19 de mayo del 2011, se comunicaron deficiencias con la finalidad de que la Federación Salvadoreña de Gimnasia efectúe mejoras en su control interno.

### V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, y ha sido elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de mayo del 2011.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco  
Director de Auditoría Uno.